

Se revoca el reconocimiento, como organización interprofesional agroalimentaria, a la Organización Interprofesional Agroalimentaria del Higo Seco y Derivados

07-11-2013

Normativas

Objeto:

Revocar el reconocimiento como organización interprofesional agroalimentaria e inscribir la revocación en el Registro General de Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias, a la Organización Interprofesional Agroalimentaria del Higo Seco y Derivados, OIAH, por no desarrollar ninguna de las finalidades, contempladas en el artículo 3 de la Ley 30/1994, de 30 de diciembre, que presidieron su reconocimiento como organización interprofesional agroalimentaria.

Base legal:

Orden AAA/1905/2013, de 8 de octubre, por la que se revoca el reconocimiento, como organización interprofesional agroalimentaria, a la Organización Interprofesional Agroalimentaria del Higo Seco y Derivados.

<http://www.besana.es/sites/default/files/ord2013-1905-85161.pdf> [1]

Corrección de errores de la Orden AAA/1905/2013, de 8 de octubre, por la que se revoca el reconocimiento, como organización interprofesional agroalimentaria, a la Organización Interprofesional Agroalimentaria del Higo Seco y Derivados.

<http://www.besana.es/sites/default/files/cor2013-1905-89931.pdf> [2]

Enlaces:

[1] <http://www.besana.es/sites/default/files/ord2013-1905-85161.pdf>

[2] <http://www.besana.es/sites/default/files/cor2013-1905-89931.pdf>